

Documento de Estrategia País 2005 - 2008
Cooperación Española

PARAGUAY



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO



ÍNDICE

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS.....	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. RESUMEN EJECUTIVO	6
2.1. Resumen del diagnóstico de Paraguay	6
2.2. Estrategia de la Cooperación Española en Paraguay	8
3. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN PARAGUAY	11
3.1. Justificación de la Estrategia.....	11
3.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española.....	14
3.3. Objetivos Estratégicos Sectoriales y Horizontales en Paraguay vinculados a las zonas de actuación.....	15
3.4. Previsión de Actores de la Cooperación Española.....	31
3.5. Socios Locales e Internacionales estratégicos	37
3.6. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los Actores y Modalidades de la Cooperación Española.....	42
3.7. Mecanismos para la coordinación y armonización con donantes y actores de la cooperación de otros países.....	43
3.8. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con las prioridades del país socio.....	43
3.9. Mapa de Prioridades	45
4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN	46
5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES	48

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
CCAA	Comunidades Autónomas
DEP	Documento de Estrategia País de la Cooperación Española
DFID	Departamento de Desarrollo Internacional, Reino Unido.
EELL	Entidades Locales
EFA	Educación Para Todos
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y Alimentación
FCM	Fondo de Concesión de Microcréditos
FEV	Fondo de Estudios de Viabilidad
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
IDG	Índice de Desarrollo de Género (PNUD)
IDH	Índice de Desarrollo Humano (PNUD)
ODM	Objetivos del Milenio
OFECOME	Oficina Económica y Comercial de España
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de Salud
OMT	Organización Mundial de Turismo
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
OTC	Oficina Técnica de Cooperación Española
PACI	Plan Anual de Cooperación Internacional
PD	Plan Director de la Cooperación Española
PRODEPA	
SNV	Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo
STP	Secretaría Técnica de Planificación de Paraguay
SWAP	Enfoque Sectorial (Sector Wide Approach)
UE	Unión Europea
UNDP/PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer
USAID	Agencia de Cooperación de EEUU

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un nuevo proceso de planificación que comienza con la publicación del Plan Director 2005-2008. El Plan Director actúa como documento marco en el cual quedan descritos los objetivos estratégicos de la Cooperación Española durante el periodo de su vigencia, los objetivos horizontales y los principios que deben regir las actuaciones de nuestra cooperación.

El Plan Director establece un nuevo ciclo de planificación para 4 años. Sus grandes líneas habrán de ser desarrolladas en cada una de las áreas de intervención, a través de estrategias sectoriales y aplicadas en cada uno de los países prioritarios en función de los análisis y propuestas de actuación contenidos en cada uno de los **Documentos de Estrategia País** (DEP). La asignación presupuestaria anual de nuestra Ayuda Oficial al Desarrollo responderá de esta manera a una orientación estratégica a medio plazo.

Con tal propósito, se elaboró desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo (DGPOLDE) una herramienta metodológica sometida a un proceso consultivo con distintos actores de la Cooperación Española. Se concibió para dotar de homogeneidad y una lógica y principios comunes a los documentos estratégicos de los 23 países prioritarios definidos por el Plan Director. El contenido de éstos debe garantizar una selección estratégica de líneas de intervención basada en un estudio-diagnóstico específico de la situación en términos de desarrollo del país destinatario, de modo que se operase una mejora en la asignación de la ayuda vinculada a una mayor concentración geográfica y sectorial de nuestras intervenciones.

El contenido del documento debe garantizar, también, la toma en consideración de principios básicos como la coherencia de políticas de la Administración General del Estado al integrar las propuestas de los distintos Ministerios; y debe ser el resultado y reflejo de un proceso de concertación entre todos los actores de Cooperación Española que intervengan en el país (con presencia directa o sin ella), buscando la máxima coordinación y complementariedad entre ellos. Además, debe contener los mandatos y recomendaciones sobre Eficacia y Calidad de la Ayuda aprobados en las Declaraciones de Roma, Marrakech y París. Las estrategias de nuestra Cooperación han de tener como referencia de sus propuestas los principios de Apropiación y Alineamiento con las prioridades del país socio, y de Armonización con las iniciativas de otros donantes, siempre buscando la máxima coordinación y complementariedad y el avance hacia una Gestión Orientada a Resultados y lecciones aprendidas sobre la que planificar los nuevos y sucesivos ciclos de nuestra Cooperación. Por último, como referencia obligada, los Documentos de Estrategia País deben integrar a nuestra Cooperación en la Agenda Internacional para el Desarrollo, contemplando los Objetivos del Milenio en sus propuestas y promoviendo una política multilateral activa, selectiva y estratégica.

La propuesta estratégica contenida en el DEP está basada, como se señalaba, en un estudio diagnóstico profundo y específico del país en términos de desarrollo. Es el resultado de una secuencia lógica de planificación que nace del estudio conjunto de la visión de los actores de cooperación convocados en el terreno; y de los indicadores básicos de vulnerabilidad del país en cada uno de los sectores definidos en el Plan Director. Posteriormente se analizan las oportunidades de conseguir la máxima apropiación de nuestra estrategia por su correlación con las políticas del país socio

más legitimadas, participadas y apoyadas por sus actores sociales, políticos y económicos. Se pretende buscar la máxima interlocución y alinear nuestras prioridades; reforzar la coordinación con otros actores de la Cooperación Española presentes en el país y con otros donantes. Por último, hemos sometido todos estos criterios a un análisis estratégico como resultado del cual concluiremos en qué sectores y en qué zonas del país concentraremos nuestros esfuerzos, qué actores de la Cooperación Española van a intervenir, cómo nos vamos a coordinar, a través de qué instrumentos y con qué socios locales e internacionales vamos a buscar la interlocución y alianzas para la consecución de nuestros Objetivos Estratégicos.

La estrategia se describe a dos niveles: Un primer nivel global con el que se pretende una percepción rápida de cuál va a ser nuestra prioridad en el país y un segundo nivel más detallado donde la estrategia queda articulada en torno a la selección de una serie de Objetivos Estratégicos extraídos del Plan Director, desglosados a su vez en las Líneas Estratégicas correspondientes, igualmente descritas en el Plan, y a las que le son asignados unos niveles de prioridad, de tal manera que el conjunto de la estrategia propuesta puede suponer una propuesta de máximos, quedando las Líneas estratégicas de Prioridad 1 como la selección que vertebra el documento. Esta selección estratégica puede estar descrita tanto en forma narrativa como matricial (o ambas) y se encuentra en los puntos 3.3, 3.4 y 3.5.

De las conclusiones emanadas de las propuestas estratégicas realizadas en países de una misma región, y en una ulterior fase de análisis, se iniciará un proceso de planificación de estrategias que afecten a un ámbito regional, conjugando los datos de los DEP con las políticas internacionalmente consensuadas en la región.

Este Documento de Estrategia País 2005-2008 no es el final de un proceso de planificación, sino el inicio de un proceso de ejecución de nuestra política de cooperación sobre las bases de una estrategia estable a medio plazo definida conjuntamente por todos los actores de la Cooperación Española, con la que se abren líneas de trabajo y espacios comunes para todos de manera que se estimulen y localicen las potencialidades de nuestra Cooperación, mejorando los mecanismos de coordinación entre todos, así como con los actores, políticas o iniciativas internacionales que así lo aconsejen.

Las estrategias desarrolladas durante este periodo de vigencia serán sometidas a seguimiento y evaluación antes de que éste concluya, de manera que el próximo DEP será elaborado contando con las orientaciones de las actualmente en curso Estrategias Sectoriales y sobre las lecciones aprendidas del ciclo anterior, buscando la mejora continua de nuestra Cooperación.

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1. Resumen del diagnóstico de Paraguay

Paraguay está considerado un país de renta media baja que presenta grandes desigualdades y, pese a sus potencialidades, tiene planteados enormes desafíos en su camino hacia la democracia y el desarrollo. Los indicadores sociales son lacerantes en un país que no presenta problemas en su orografía, su hidrografía y, en general, en sus particularidades geográficas o climáticas.

Los procesos de reforma acometidos –incluidos varios intentos de descentralización– no han sentado las bases para configurar instituciones próximas a la ciudadanía; tampoco las distintas instancias de la administración –departamentos, municipalidades y distritos– no proporcionan oportunidades para el desarrollo ni colaboran en la resolución de conflictos. La capacidad de incidencia de una sociedad civil débilmente estructurada es escasa si bien están surgiendo nuevos movimientos reivindicativos, en ocasiones, no adscritos políticamente, que reclaman el ejercicio de sus derechos (campesinos sin tierra, indígenas).

La mitad de la población paraguaya es pobre y una cuarta parte vive en pobreza extrema. En particular, la población indígena, con un limitadísimo reconocimiento de sus derechos; los niños y niñas – sometidos a múltiples abusos y con necesidades básicas insatisfechas– y las personas mayores están sobre-representados entre los pobres. Así mismo, las desigualdades basadas en el género incrementan la vulnerabilidad de las mujeres ante la pobreza e impiden el ejercicio de sus derechos.

La educación, con tasas aceptables de cobertura en los niveles iniciales, está escasamente desarrollada en el nivel secundario; la oferta educativa en la educación técnica es desfasada y también se observan debilidades importantes en el nivel superior. El acceso a servicios de salud de calidad es un derecho vedado a buena parte de la población paraguaya. De hecho, el país registra unas tasas de mortalidad materna e infantil de las más elevadas de América Latina. El sistema sanitario público – de atención primaria y hospitalaria– cuenta con recursos físicos y humanos insuficientes y está escasamente coordinado con las distintas unidades departamentales. Otra necesidad social básica no cubierta es el acceso al agua potable y a saneamiento básico ya que apenas alcanza a la mitad de los hogares, siendo la situación particularmente grave en las zonas rurales.

La enorme desigualdad también se aprecia en la tenencia de la tierra. En la actualidad, las estancias y el cultivo extensivo de la soja y algodón principalmente en grandes y medianas explotaciones están acabando con la agricultura tradicional y condenando al campesinado a la migración, la miseria o la marginalidad. Se calcula que más del 80% de las tierras dedicadas a la explotación agrícola o ganadera están en manos de un 5% de propietarios. La estrategia agroexportadora paraguaya no se ha traducido en una adecuada inserción internacional y, por el contrario, amenaza a Paraguay a una cada vez mayor dependencia alimentaria del exterior. Por otro lado, la intervención humana – a través de la actividad agrícola e industrial– está afectando negativamente a la biodiversidad paraguaya. El país, si bien, cuenta con políticas medioambientales bien diseñadas no tiene los recursos financieros y humanos para ponerlas en práctica.

La Cooperación Española en el país ha hecho uso de una variedad de instrumentos en los sectores de intervención. A través de la cooperación no reembolsable se ha trabajado, fundamentalmente, en la cobertura de las necesidades sociales; en el

apoyo a los pueblos indígenas, la gobernabilidad institucional y la preservación del patrimonio natural y cultural. En particular, en el sector educativo se han llevado a cabo actuaciones relevantes en alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos, profesionalización de maestros, formación de cuadros y formación profesional. Con instrumentos reembolsables, a través del Fondo de Concesión de Microcréditos y créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo, se han financiado algunas actividades productivas.

Se han realizado algunos esfuerzos de coordinación entre los distintos actores españoles en el país- cooperación oficial, ONGD, cooperación realizada por entidades locales, comunidades autónomas y otros ministerios- que, pueden ser, no obstante, mejorados. Tampoco los donantes internacionales establecidos en el país han arbitrado adecuados mecanismos de coordinación y complementariedad de sus actuaciones. La Cooperación Española puede tener en el futuro próximo un papel relevante en este ámbito de trabajo liderando el trabajo coordinado en algunos sectores- como es el caso de la educación- donde ha demostrado competencia y amplia experiencia.

Conclusión diagnóstica análisis FODA

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia (nominal) de reducción de la pobreza. • Negociación de un nuevo acuerdo con el FMI. • Deuda externa per cápita inferior a la media regional. • Posición estratégica en el continente. • Potencialidades no explotadas en comunicaciones. • Recursos hídricos e hidroeléctricos. • Abundancia de recursos naturales. • Bajo costo de vida. • Mantenimiento del sistema democrático. • Creciente percepción de necesidad de desarrollar ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de integración nacional. • Persistencia de las causas de exclusión y pobreza. • Debilidad estructural del Estado e incapacidad para satisfacer demandas de los sectores menos favorecidos. • Inexistencia de una sociedad articulada y escasa representatividad de las organizaciones sociales. • Bajos niveles educativos y escasos conocimientos técnicos. • Indicadores macroeconómicos negativos. • Debilidad del aparato productivo. • Escaso desarrollo industrial. • Excesivo peso de la economía agroexportadora. • País poco atractivo para las inversiones por el bajo nivel de seguridad jurídica. • Clientelismo. • Escaso desarrollo del 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma del Estado iniciada tímidamente. • Mejoría de los niveles en educación inicial y básica. • Legitimación de sus actividades económicas en el marco de las relaciones internacionales • Compromiso formal con los objetivos del milenio. • Inicio del proceso de descentralización en algunos sectores (educación y tributación). • Existen organizaciones dedicadas a la creación y fortalecimiento de ciudadanía. • Se están dando las primeras prácticas de manejo racional y uso sustentable de los recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de relaciones sociales premodernas, clientelismo y corrupción. • Que su economía sea absorbida por sus vecinos. • Mantenimiento de la actual estructura de tenencia de tierras. • Mantenimiento de malas prácticas y saqueo de recursos.

	<p>Estado de Derecho.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escaso desarrollo de la democracia. • Corrupción. • Alto vulnerabilidad de los ecosistemas. • Inexistencia de una política medioambiental efectiva 		
--	---	--	--

2.2. Estrategia de la Cooperación Española en Paraguay

El objetivo de la Cooperación Española en Paraguay es colaborar con los esfuerzos nacionales y de otros organismos internacionales de cooperación para promover la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, la equidad, la cohesión social y el respeto a las minorías étnicas de la República del Paraguay.

Se propone la puesta en práctica de una política dirigida a apoyar las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza. Se han definido 10 líneas prioritarias de actuación de primer nivel y 6 líneas de actuación de segundo nivel. Los criterios que se han tenido en cuenta son: a) ámbitos de actuación que puedan tener un mayor impacto en la lucha contra la pobreza; b) ventaja comparativa de la Cooperación Española; c) la complementariedad con otros actores y d) la alineación con la agencia política de desarrollo del país.

Se han definido objetivos específicos para que el conjunto de las actuaciones en cada uno los sectores incidan en las prioridades transversales de la Cooperación Española en el país: la lucha contra la pobreza, el respeto a la diversidad cultural y, en particular, los derechos de los pueblos indígenas, la igualdad entre mujeres y hombres y la sostenibilidad medioambiental.

Los sectores prioritarios de actuación son:

1. Sector estratégico: **Gobernanza democrática, participación ciudadana y apoyo institucional.** Se desarrollarán actuaciones en apoyo de:
 - La promoción de la democracia representativa y del pluralismo político.
 - El fortalecimiento del Estado de Derecho

Con un segundo nivel de prioridad se apoyará el desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos.

2. Sector estratégico: **Cobertura de las necesidades sociales.** Como líneas de actuación de primer nivel se trabajará en:
 - El acceso universal a la educación.
 - La contribución a la mejora de la calidad de la educación
 - La promoción de la continuidad y flexibilidad del sistema educativo.

Como líneas de actuación de segundo nivel se apoyarán proyectos y programas en:

- El fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local.
- El acceso al agua potable y saneamiento básico.
- La mejora de la salud sexual y reproductiva y de la salud infantil

3. Sector estratégico: **Promoción del tejido económico y empresarial.**

El apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director, constituye una prioridad de primer nivel.

En un segundo nivel, se trabajará en la dotación de infraestructuras.

4. Sector estratégico: **Protección del Medio ambiente.** Las líneas priorizadas en un primer nivel son;

- La conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y de los ecosistemas vulnerables.
- La producción sostenible de recursos.
- El fortalecimiento institucional en materia de gestión del medioambiente.

Con un segundo nivel de atención se trabajará en reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno medioambiental.

5. Sector estratégico: **Género y Desarrollo.** En ese sector se ejecutarán actuaciones a favor del fortalecimiento de las políticas y de los mecanismos nacionales de igualdad de género.

Concentración geográfica. La Cooperación Española concentrará sus esfuerzos en la **zona nororiental** (Departamentos de Concepción, Amambay, San Pedro y Canindeyú) y en la **zona suroriental** (Departamentos de Guaira, Caazapá e Itapúa) en particular en relación con el trabajo de preservación medioambiental. En el **Departamento Central** (Asunción) se concentrarán, además, las actuaciones relacionadas con el fortalecimiento institucional y la gobernabilidad, así como con la cooperación cultural. Mención especial merece la **Región Occidental** (Chaco Paraguayo) en donde se llevarán a cabo actuaciones específicas con comunidades indígenas especialmente vulnerables.

Copartícipes y ejecutoras de la Cooperación Española para el desarrollo en Paraguay son, además de las autoridades, sociedad civil, universidades y empresas paraguayas, la Administración General del Estado de España –AECI y otros Ministerios- las administraciones territoriales españolas, las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, universidades y empresas españolas.

La Cooperación Española hará uso de una amplia batería de **instrumentos**, en particular, de proyectos y programas bilaterales. Además, se favorecerá la articulación de los programas regionales con los objetivos y prioridades definidos en esta estrategia. El programa Patrimonio para el Desarrollo se vinculará con las actuaciones dirigidas a promover los procesos de descentralización, la formación ocupacional y la inserción laboral en sectores productivos. El Programa trinacional Araucaria XXI

permitirá coordinar las actividades de conservación del capital natural y el desarrollo sostenible con aquellas dirigidas al desarrollo de actividades productivas apoyando los procesos de integración de Paraguay con Brasil y Argentina.

La canalización de recursos a través de ONGD servirá de plataforma para la coordinación con otros actores (Ministerios, CCAA y EELL). Se trabajará, así mismo, porque los instrumentos financieros y económicos -microcréditos, FAD, FEV y condonación de deuda- se articulen con las prioridades definidas para el país.

La ejecución de acciones a través de organizaciones multilaterales -agencias del sistema de Naciones Unidas, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo- y la Unión Europea, irá adquiriendo peso creciente y se avanzará en los procesos de coordinación y armonización con otros donantes y actores de la cooperación internacional.

3. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN PARAGUAY

3.1. Justificación de la Estrategia

3.1.1. Introducción

La estrategia seleccionada se ajusta a la estructura general de objetivos sectoriales y prioridades horizontales del II Plan Director. La selección de las líneas estratégicas y objetivos se ha realizado orientando el proceso al aumento de las capacidades humanas, de los sectores claves en la lucha contra la pobreza y de las capacidades sociales e institucionales, en lo que supone también un avance hacia la concentración de los esfuerzos de la Cooperación Española en Paraguay. Para la realización de esta selección se ha tenido en cuenta los criterios siguientes:

- Incidencia en la pobreza.
- Experiencia previa y ventaja comparativa de la Cooperación Española.
- Complementariedad entre los distintos agentes de cooperación, sobre todo españoles pero también internacionales y locales.
- Demanda del país receptor, alineando las líneas estratégicas a las prioridades, objetivos estratégicos y ejes programáticos del Plan Estratégico Económico y Social.
- Consecución de los ODM.

3.1.2. Prioridades horizontales

La Estrategia de la Cooperación Española en Paraguay 2005-2008 promueve la incorporación de la lucha contra la pobreza, la igualdad de género, los derechos de los pueblos indígenas y la sostenibilidad medioambiental como prioridades transversales en todas las actuaciones de la Cooperación Española. Para hacer efectiva esta transversalización, se definen objetivos específicos en cada uno de los sectores y líneas estratégicas de actuación priorizadas.

La lucha contra la pobreza informará las distintas intervenciones de la Cooperación Española tanto en apoyo del buen gobierno y desarrollo institucional como en el desarrollo de la administración al servicio a la ciudadanía. Desde luego en forma directa, en aquellos ámbitos relacionados con la cobertura de las necesidades sociales y la promoción del tejido económico o empresarial, centrandose esas intervenciones en los grupos más desfavorecidos y tratando de superar los condicionantes que les dificultan acceder a los beneficios del desarrollo económico. Pero también se lucha contra la pobreza – quizás incluso de forma más contundente y sostenible – cuando se impulsan avances en gobernanza democrática, participación social y desarrollo institucional; propugnando administraciones públicas con más y mejores servicios para el ciudadano; promoviendo el impulso, regulación y desarrollo de políticas sociales dirigidas a los sectores más vulnerables; fortaleciendo y profesionalizando los poderes públicos de forma que toda la población cuente con las mismas garantías de respeto a sus derechos independientemente de su extracción social o económica; fortaleciendo la capacidad organizativa y de interlocución de las organizaciones de la sociedad civil y los agentes sociales; colaborando, en fin, con la consolidación de un Estado Democrático y de Derecho.

El objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres es una aspiración a trabajar por una sociedad en la que ni hombres ni mujeres sufran pobreza en sus diferentes manifestaciones; una sociedad en la que se valore por igual su contribución al desarrollo y todas las personas tengan la oportunidad de llevar la vida que desean.

Asumir el objetivo de la igualdad de género significa reconocer en todas las intervenciones que se diseñen que hombres y mujeres tienen a menudo diferentes necesidades y prioridades; hacen frente a distintas limitaciones; tienen aspiraciones distintas y contribuyen al desarrollo de forma diferente.

La contribución al reconocimiento y al ejercicio efectivo del derecho de los pueblos indígenas a articular sus propios procesos de desarrollo social, económico, político y cultural constituye un objetivo que debe aplicarse a todos los sectores de intervención y en todos los instrumentos que utilicen los distintos actores de la Cooperación Española.

Finalmente, la preservación de la biodiversidad, el uso racional de los recursos naturales, la mitigación de impactos ambientales adversos y el desarrollo sostenible serán igualmente elementos a tener muy en cuenta, tanto mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales correspondientes como desde el apoyo al desarrollo productivo o a la provisión y adecuada gestión de servicios básicos como el agua, el saneamiento o la recogida y disposición de desechos sólidos.

3.1.3. Priorización geográfica

La República del Paraguay cuenta con una superficie cercana a la de España (406.752 kilómetros cuadrados) y se divide en dos grandes regiones: la Occidental (Chaco), con tres provincias o Departamentos; y la Oriental, con catorce Departamentos, de los cuales el Central incluye a la capital, Asunción.

Las razones para justificar las zonas de concentración geográfica para la Cooperación Española en Paraguay no son contundentes. Normalmente, para definir esta selección se analizan parámetros fundamentalmente relacionados con la concentración de la pobreza, la experiencia previa de la Cooperación Española en el país, las prioridades gubernamentales o la complementariedad con otros donantes.

En el caso paraguayo, el gobierno no ha iniciado hasta el momento procesos consistentes dirigidos a coordinar geográficamente la actividad de los organismos internacionales de cooperación. Los proyectos de entidad que éstos últimos ejecutan no responden en general a criterios estrechos de concentración geográfica y con frecuencia tienen dimensión nacional.

Salvo excepciones, la experiencia previa de la Cooperación Española en determinadas zonas tampoco proporciona orientaciones demasiado reveladoras para definir un posicionamiento. En primer lugar, la intensidad de la Cooperación Española en Paraguay ha sido hasta el momento bastante limitada y en nada comparable, por ejemplo, a la que se mantiene, con países andinos o de la subregión Centroamérica-caribe. Al momento de redactar el presente DEP, sólo 5 ONG españolas contaban con representación permanente en Paraguay. El número de proyectos realizados o en ejecución en los últimos 2-3 años es relativamente escaso y tienden a concentrarse en el Departamento Central y limítrofes, sin que ello parezca obedecer necesariamente a criterios estrictamente relacionados con indicadores socio-económicos y de pobreza.

El estudio de indicadores socioeconómicos y de pobreza tampoco arroja demasiados elementos que ayuden a orientar geográficamente nuestra cooperación. Según el Atlas de Desarrollo Humano Paraguay 2005 del PNUD, elaborado en base a datos de IDH del año 2002 y a excepción de la capital, Asunción, los restantes Departamentos del país tendrían Índices de Desarrollo Humano que oscilarían entre el 0,655 de Alto

Paraguay y el 0,760 de Misiones. Trece de los diecisiete departamentos mantienen rangos muy próximos, situados entre 0,734 y 0,760. Es cierto que los tres Departamentos de la Región Occidental conformarían claramente el área de IDH inferior, pero también que concentran solamente a menos del 3% de la población del país en una enorme superficie equivalente a más del 60% del total.

Considerando que la lucha efectiva contra la pobreza conlleva la realización de actuaciones de carácter multisectorial en un mismo ámbito geográfico, que casi la mitad de la población paraguaya es pobre y cerca del 25% vive en condiciones de extrema pobreza, el presente DEP no puede sino constatar las limitaciones de la Cooperación Española para revertir con eficacia esta situación global incluso, como se espera, con destacados incrementos de las cifras actuales de cooperación al país. En este sentido, además de la coordinación entre actores parece absolutamente necesario focalizar las intervenciones en determinados espacios geográficos compactos en aras de la consecución de un impacto razonable.

El DEP define las siguientes zonas geográficas prioritarias:

- **Zona Nororiental:** Departamentos de Concepción, Amambay, San Pedro y Canindeyú. Excepción hecha del Chaco, se trata de la única subregión en la que todos sus Departamentos cuentan con porcentajes de familias con 2, 3 o 4 necesidades básicas insatisfechas superiores al 30% del total.
- **Zona Suroriental:** Departamentos de Guaira, Caazapá e Itapúa. Aún con índices de desarrollo humano algo superiores, tienen porcentajes de familias con 2, 3 o 4 necesidades básicas insatisfechas que oscilan entre el 22,95% y el 28,8% del total. Se trata de un área geográfica de especial interés para la preservación medioambiental (eje transversal del Plan Director) y que, tanto por esta razón, como por su rico patrimonio cultural, cuentan con un enorme potencial aún poco desarrollado para la promoción del turismo cultural, rural y de naturaleza. De consolidarse, supondría un fuerte respaldo para la diversificación productiva del país y una importante fuente directa e indirecta de generación de empleo e ingresos para esas poblaciones. Otro elemento de importancia a la hora de seleccionar esta zona radica en su proximidad a las fronteras de Brasil y Argentina y en la posibilidad que ello supone para promover la cooperación entre estos países en materias que, como el medio ambiente, trascienden las fronteras políticas.
- **Departamento Central:** Cuenta con el mayor número absoluto de familias pobres. En él se concentrarían además las actuaciones relacionadas con el fortalecimiento institucional y la gobernabilidad, así como con la cooperación cultural.

Mención especial en este capítulo debe realizarse nuevamente a la **Región Occidental (Chaco Paraguayo)**. Su amplitud, la dificultad en las comunicaciones y su bajísima densidad poblacional desaconsejan su selección como zona geográfica prioritaria por razones de coste versus impacto cuantitativo. Sin embargo, considerando la situación de especial pobreza de las poblaciones indígenas que en ella residen y las crisis humanitarias estacionales que afectan con singular intensidad a dichas poblaciones, el presente DEP la considera asimismo como **zona prioritaria para actuaciones específicas con comunidades indígenas especialmente vulnerables**.

3.1.4. Instrumentos de la Cooperación Española

La cooperación no reembolsable seguirá teniendo en los programas y proyectos su principal instrumento de actuación.

Las intervenciones de asistencia técnica puntual tratarán, salvo excepciones, de ser sustituidas por procesos progresivos, coordinados y ordenados de apoyo especializado, insertos en el marco de programa o proyecto de fortalecimiento institucional que podría contar con otros componentes adicionales a los estrictamente relacionados con el asesoramiento técnico o la labor de consultoría.

La creación de capacidades locales mediante la formación especializada de recursos humanos continuará siendo una de las principales líneas de actuación de la Cooperación Española para lo cual, la AECI seguirá contando con el apoyo de numerosos organismos públicos especializados y universidades.

La cooperación cultural será fortalecida y sus líneas de intervención ampliadas, trascendiendo con mucho el ámbito de la simple difusión de la cultura hispano-paraguaya.

Con relación a los nuevos instrumentos, se abre la posibilidad de considerar el canje de deuda por educación o de permitir al país beneficiarse de proyectos que se deriven de la aplicación de los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) en el marco del Protocolo de Kyoto que puedan llevar a cabo empresas españolas con la colaboración de la Administración Pública de España.

La Cooperación reembolsable mantendrá vigentes en el marco del presente DEP las operaciones actualmente en vigor del Fondo de Concesión de Microcréditos y estudiará la posibilidad de ampliar su número. Se tratarán de dinamizar y concretar nuevas operaciones FAD y FEV, y de promover su coordinación y complementariedad con otros proyectos y programas de la cooperación bilateral.

3.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Paraguay.

Colaborar con los esfuerzos nacionales y de otros organismos internacionales de cooperación para promover la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, la equidad, la cohesión social y el respeto a las minorías étnicas en la República de Paraguay.

3.3. Objetivos Estratégicos Sectoriales y Horizontales en Paraguay vinculados a las zonas de actuación.

(Se puede consultar información detallada en una matriz, en documento anexo)

Líneas Estratégicas priorizadas en base a los criterios de selección:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA PRIORIDAD 1	LÍNEA ESTRATÉGICA PRIORIDAD 2
Aumento de las capacidades sociales e institucionales	1.a. Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político	1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
	1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho	
Aumentar las capacidades humanas	2.2.a Mejora del acceso universal a la educación	2.1.a Fortalecimiento de la soberanía alimentaria ámbitos micro y local
	2.2.c. Mejora de la calidad de la educación	2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico
	2.2.e. Promoción de la continuidad y flexibilidad del sistema educativo	2.3.b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna e infantil (2.3.c)
Aumentar las capacidades económicas	3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de sectores productivos priorizados por el Plan Director	3.b Dotación de infraestructuras
Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental	4.a Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y ecosistemas vulnerables.	4.f. Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental.
	4.b. Producción sostenible de recursos	
	4.c. Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente	
Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres	6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género	

Objetivo Estratégico 1 (GOBERNANZA DEMOCRÁTICA): AUMENTAR LAS CAPACIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES.

LE 1.a. Promoción de la democracia representativa y participativa y del pluralismo político:

En variadas ocasiones el diagnóstico se ha referido a la debilidad organizativa de los movimientos de la sociedad civil, interlocutores necesarios para lograr avances en apoyo de los sectores más desfavorecidos, a favor de una democracia representativa y participativa y, desde el punto de vista de la cooperación al desarrollo, también para garantizar la sostenibilidad de los procesos impulsados desde programas y proyectos. Por ello, durante el periodo 2005-2008 se promoverá la presentación y ejecución de proyectos no gubernamentales que incluyan explícitamente componentes adecuadamente estructurados de fortalecimiento institucional de sus contrapartes locales y de las organizaciones de base beneficiarias directas de las intervenciones.

Podrán incluso apoyarse proyectos dirigidos específicamente al logro de ese fortalecimiento institucional, muy especialmente cuando los mismos favorezcan la articulación y conformación de redes o de estructuras de segundo piso. Ello incluye a las organizaciones sindicales, interlocutores sociales de especial relevancia, a las que se brindará asimismo apoyo para mejorar/ampliar la oferta de servicios que brindan a sus afiliados igualmente por la vía no gubernamental y posiblemente, también multilateral (OIT). Debe destacarse que, además del Plan Director, el Programa de Gobernabilidad con Iberoamérica prioriza este último ámbito de trabajo dentro de su capítulo relativo a representación y participación política.

Una mayor representación de las mujeres y su participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos es un objetivo estratégico en éste sector, para el que se definirán actuaciones en apoyo del fortalecimiento de las organizaciones civiles que trabajan en defensa de los derechos de las mujeres, labor que será realizada fundamentalmente por las organizaciones no gubernamentales españolas.

LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho.

La Cooperación Española entiende trascendental el adecuado funcionamiento e independencia de los Poderes Públicos en el marco de un Estado de Derecho. Por ello, estudiaría con especial interés el financiamiento de iniciativas destinadas a mejorar el funcionamiento del Poder Judicial y a brindar asistencia técnica y formación a los cuerpos de seguridad del Estado. Se pretende promover mediante estas actuaciones su profesionalización y adecuado funcionamiento bajo las reglas de un sistema democrático, respetuoso de las garantías constitucionales y de los derechos humanos fundamentales. Ambas líneas de trabajo contarían con el apoyo de Organismos Públicos españoles especializados (Consejo General del Poder Judicial, Ministerio del Interior, Policía Nacional, Dirección General de Instituciones Penitenciarias etc.). El fortalecimiento al sistema de justicia podría ser objeto de financiamiento bilateral AECI, mientras que posibles actuaciones en apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad serían articuladas, en su caso, a través del PNUD o la OEA quienes desarrollan en la actualidad programas de estas características.

El apoyo a la gobernabilidad en Paraguay pasa, así mismo, por el fortalecimiento de las instituciones que actualmente trabajan en apoyo del desarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas. Como objetivos específicos se promoverá la consolidación de los procesos autoorganizativos de los pueblos indígenas y su participación plena y efectiva en los ámbitos de decisión que les afectan - incluyendo la capacitación sobre los instrumentos que amparan y protegen sus derechos.

LE 1.c. Desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos

La Administración Pública adquiere sentido en la medida en que preste adecuadamente servicios a la ciudadanía y regule, con apego a leyes y normas, la intervención de los actores sociales y su interacción.

Constituye una obligación primaria del Estado garantizar la gestión racional y eficiente del Gasto Público, muy especialmente del Gasto Social. Para ello resulta absolutamente necesaria una planificación que optimice el uso de los recursos

disponibles en función de las capacidades y competencias de los distintos organismos públicos o privados y que promueva la adecuada coordinación y complementariedad entre ellos. Asimismo parece necesario optimizar los fondos canalizados al país por los diferentes organismos internacionales de cooperación. En este sentido, la Cooperación oficial española en Paraguay seguirá acompañando el proceso de fortalecimiento de las capacidades de la Secretaría Técnica de Planificación para la planificación del desarrollo y la coordinación y seguimiento de la cooperación internacional.

De la misma manera, teniendo en cuenta algunos de los argumentos anteriormente señalados, las ventajas de una gestión de servicios públicos cercana a la ciudadanía y la exitosa experiencia española a este respecto, la AECI promoverá el fortalecimiento de los gobiernos locales y de sus instancias de representación, así como la interlocución y coordinación entre éstos y el Poder Ejecutivo. En este último esfuerzo se desea contar con el apoyo de Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos españoles, así como con el de la Federación Española de Municipios y Provincias y otros organismos especializados en la materia en un esfuerzo tendente a mejorar la gestión municipal y a ampliar/mejorar la prestación de servicios públicos de competencia municipal en los departamentos priorizados del país.

La labor del Viceministerio de Trabajo paraguayo se revela esencial para garantizar y hacer cumplir la normativa laboral vigente, incluyendo la salud y la seguridad en el trabajo, favoreciendo el acceso al empleo de la población que carece de él mediante orientación, formación e intermediación y finalmente, y en cumplimiento de compromisos asumidos internacionalmente, erradicando prácticas que como las del trabajo infantil condenan a importantes porcentajes de la población a un futuro de pobreza y marginalidad. La cooperación oficial de la AECI seguirá apoyando estos esfuerzos contando con el inestimable apoyo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España en el ámbito bilateral y de la OIT en el multilateral.

La profesionalización y estabilidad de los servidores públicos constituye la garantía para un buen funcionamiento de la Administración y, por tanto, para una adecuada prestación de servicios públicos más allá de las coyunturas electorales. En el ámbito de la formación de funcionarios, la Cooperación oficial AECI tiene y continuará teniendo un papel relevante para las instituciones paraguayas a través de la prestación de asistencias técnicas especializadas para el apoyo a la reforma de algunas instituciones del Estado y de sus políticas y, sobre todo, mediante la oferta de formación especializada impartida en los Centros de Formación de la AECI de Iberoamérica o en España en colaboración con numerosos ministerios y organismos públicos españoles. Paralelamente, la AECI promoverá - aprovechando su interlocución privilegiada con el gobierno paraguayo- la estabilidad laboral del personal formado a través de estos mecanismos. Una mayor representación de las mujeres en las administraciones públicas constituye, así mismo, un objetivo estratégico.

La AECI podrá acompañar también los esfuerzos realizados por el gobierno paraguayo para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración tributaria en la medida en que el incremento de la recaudación fiscal permite ampliar y sostener más y mejores políticas públicas. Las actuaciones se realizarían en las zonas geográficas priorizadas por el presente DEP con el fin de promover la adecuada formación de los funcionarios, la sensibilización de la ciudadanía hacia sus obligaciones fiscales y la mejora de instalaciones y medios, incluyendo en dicha mejora, la relacionada con los servicios de atención al contribuyente. Para ello se desea contar con el apoyo de los organismos públicos españoles especializados en la materia

El fortalecimiento de las políticas públicas en materia de cultura y el apoyo a la diversidad y el patrimonio cultural paraguayo, la investigación, conservación y uso social del patrimonio cultural o el fomento de la industria cultural constituyen, así mismo, ámbitos de actuación preferente en éste sector. El programa Patrimonio para el Desarrollo y el Centro cultural español constituyen adecuados instrumentos para que la cooperación oficial pueda desarrollar una tarea eficaz.

En todas estas líneas de trabajo España tiene una experiencia valiosa aprendida en su propia transición a la democracia, que puede ser de gran valor para acompañar el proceso de consolidación democrática del Estado paraguayo.

Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS.

Este es un sector de especial importancia para el país dado el importante porcentaje de población que no tiene cubiertas una o varias de sus necesidades básicas. En este sentido, son varias las líneas que la Cooperación Española resalta como prioritarias para orientar su presencia en el país.

Ámbito de Actuación 2.1: DERECHO A LA ALIMENTACIÓN: SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LUCHA CONTRA EL HAMBRE

En primer lugar, la **soberanía alimentaria** mediante el trabajo directo con productores/as en materia de desarrollo agropecuario sostenible y en los ámbitos micro y local. En este último aspecto, ha sido y seguirá siendo muy importante la labor de las ONGDs españolas en el terreno, aunque la cooperación oficial de la AECl podría complementar esta labor. La visión de la Cooperación Española será la de garantizar la soberanía alimentaria y contribuir a la mejora del nivel de ingresos de las familias campesinas mediante el fomento de la diversificación productiva; el establecimiento de sistemas de producción sostenibles; el refuerzo y promoción de las cooperativas y otras formas de economía social y, en lo posible, la mejora de los canales de comercialización. Como objetivos específicos en apoyo de los procesos de autodesarrollo de los pueblos indígenas se tendrá en cuenta el necesario control y manejo de sus territorios y recursos, promoviendo el uso tradicional de los mismos y, en cualquier caso, el mantenimiento de economías sostenibles adaptadas a la realidad de las comunidades. Todas las intervenciones en éste sector buscarán promover el equilibrio y sostenibilidad medioambiental.

Ámbito de Actuación 2.2: EDUCACIÓN

El acceso a una **educación** de calidad es aún una importante deuda del Estado paraguayo con su población y una necesidad para el efectivo desarrollo del país. La Cooperación Española mantendrá su apuesta estratégica con este sector destinando recursos a todo el ciclo educativo y coordinando la acción de sus distintos actores e instrumentos. Se cuenta con la valiosa experiencia de las ONG, cuya labor se seguirá fortaleciendo sobre todo en los niveles de enseñanza de educación inicial, básica y de formación profesional. Éste último ámbito será también abordado por la cooperación oficial AECl, en el marco de su trabajo con jóvenes en edad extraescolar y adultos mediante una segunda fase del PRODEPA. Esta segunda fase, igualmente ejecutada con apoyo de la OEI y el Ministerio de Educación y Ciencia de España, incidirá sobre todo en el bachillerato en la medida en que el Ministerio de Educación y Cultura paraguayo vaya asumiendo los niveles de alfabetización y educación básica bilingüe.

De acuerdo con las prioridades transversales asumidas, se promoverá la educación intercultural multilingüe partiendo de la realidad de cada pueblo indígena y de sus conocimientos, para lo que es primordial la formación de maestros y maestras indígenas bilingües y la elaboración de materiales educativos apropiados. Así mismo, se hará énfasis en la promoción de una educación inclusiva que fomente valores de respeto, igualdad y que sienta las bases para la progresiva eliminación de la desigualdad basada en el género.

La mejora de la calidad de la enseñanza será igualmente un importante objetivo para la Cooperación Española. Así se promoverá la incorporación de componentes de formación de profesorado en los proyectos no gubernamentales y se continuará apoyando la formación permanente del profesorado a través de la cooperación oficial de la AECl, incluyendo la elaboración, y en su caso desarrollo respectivamente, de planes y experiencias piloto de educación multicultural. Finalmente, la cooperación oficial de la AECl mantendrá su apuesta por la formación especializada de postgrado así como por el fomento de la investigación y colaboración entre universidades españolas y paraguayas a través de los diferentes mecanismos existentes.

Ámbito de Actuación 2.3.: SALUD

Con un grado menor de intensidad, se realizarán actuaciones en el ámbito de la **salud**, fundamentalmente desde la cooperación no gubernamental y la de instituciones públicas del sector salud, y en un contexto abierto a la gestión pública o privada sin ánimo de lucro. La Cooperación Española promoverá proyectos o programas dirigidos al fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención Primaria, con especial énfasis en salud materno-infantil y salud sexual y reproductiva con objeto de colaborar en la reducción de las altas tasas de mortalidad materna e infantil y, en general, en la mejora de la salud de la mujer paraguaya. En todas las actuaciones se otorgará atención y esfuerzo al desarrollo de sistemas indígenas de atención para la salud y/o de sistemas locales de salud que consideren la especificidad indígena.

Ámbito de Actuación 2.6: ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

El **acceso a agua potable y saneamiento básico** es un servicio social básico. Las carencias en esta materia afectan fundamentalmente a mujeres y niños, tanto desde el punto de vista de la salud como de la sobrecarga de trabajo. Los índices de desabastecimiento en Paraguay son muy elevados, sobre todo en áreas rurales donde se concentrarán las actuaciones, tanto de la cooperación oficial de la AECl como de las ONG. En todas las intervenciones se tendrá presente el uso racional de los recursos naturales así como la mitigación de impactos ambientales adversos. Asimismo, se podría estudiar el apoyo vía FEV y FAD para la realización de estudios de viabilidad y el financiamiento de obras de envergadura en agua potable, saneamiento y manejo de residuos sólidos. En este ámbito se espera también contar con la colaboración de Comunidades Autónomas y/o Ayuntamientos españoles.

Objetivo Estratégico 3: AUMENTAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS

El contenido de este epígrafe se ha determinado en base a la firme convicción de que el crecimiento económico es uno de los factores importantes en la lucha contra la pobreza a través de la creación de empleo, la dinamización de mercados y la generación de ingreso privado y público.

La lucha contra la pobreza informará las distintas intervenciones en este ámbito a través de actuaciones dirigidas a los grupos más desfavorecidos y tratando de superar los condicionantes que les dificultan acceder a los beneficios del desarrollo económico. El acceso y control de las mujeres a los recursos productivos y a los beneficios que se deriven de éstos es una prioridad en todas las intervenciones. Así mismo, las intervenciones deberán tener en cuenta las propuestas que vengan desde las distintas comunidades indígenas de modo que las intervenciones se adecuen a sus sistemas de aprovechamiento y gestión sostenible de sus tierras y recursos y acordes, por tanto, con sus patrones culturales. En todas las intervenciones se tendrá presente la preservación de la biodiversidad, el uso racional de los recursos naturales así como la mitigación de impactos ambientales de modo que las propuestas que se apoyen sean sostenibles medioambientalmente.

La dinamización de la economía paraguaya será apoyada mediante la provisión de servicios financieros y no financieros a la **microempresa**, tanto a través del Fondo de Concesión de Microcréditos como de la actuación no gubernamental.

Atendiendo a la importante proporción de población que basa su economía familiar en actividades propias del sector rural se buscará propiciar estrategias para la diversificación productiva sostenible, tanto agropecuaria (incluyendo en su caso procesos de transformación primaria) como para el desarrollo de nuevas actividades que pudieran estar relacionadas con el turismo o la artesanía, el uso sostenible del patrimonio natural y cultural, etc. Asimismo, se tendrá presente el apoyo a empresas de la Economía Social tanto para asegurar su acceso a financiación como el desarrollo de medidas que favorezcan su competitividad. En este campo de trabajo se combinarán y tratarán de coordinar las actuaciones no gubernamentales con las de la cooperación oficial de la AECI. A través del programa Patrimonio y los recursos del Fondo de Estudios de Viabilidad (FEV) en materia de desarrollo turístico.

También podría potenciarse vía FEV/FAD la mejora de las infraestructuras en transportes, telecomunicaciones o suministro de agua y, especialmente, aquellas orientadas a mejorar el funcionamiento del **sector energético** de Paraguay, superar sus problemas administrativos, ampliar su cobertura o potenciar fuentes alternativas a través del uso de nuevas **energías renovables** y establecer/mejorar para estas últimas su marco regulatorio.

Objetivo Estratégico 4: AUMENTAR LAS CAPACIDADES PARA LA MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El desarrollo sostenible puede ser definido como “un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades”. Esta definición fue empleada por primera vez en la Comisión Mundial del Medio Ambiente de la ONU, 1987 y refleja con solvencia el interés de nuestra cooperación en mantener el difícil equilibrio entre el desarrollo socioeconómico de las comunidades y las garantías de sostenibilidad de su

contexto ambiental. Por ello, la Cooperación Española en Paraguay ha definido como acciones prioritarias aquellas tendentes a la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables, a la producción sostenible de recursos básicos, al fortalecimiento institucional en materia de medio ambiente así como a la prevención y manejo de situaciones de emergencia. Las intervenciones propuestas buscarán contribuir a la reducción de la pobreza, al logro de la igualdad entre mujeres y hombres y al apoyo y control efectivo de los territorios y recursos naturales de los pueblos indígenas concernidos.

En una primera fase, el Programa Araucaria XXI ha llevado a cabo una identificación trinacional (Brasil, Argentina, Paraguay) para desarrollar sus líneas de intervención en el marco de la eco-región del **Bosque Atlántico del Alto Paraná**. Esta actuación se constituiría en el principal aporte de la Cooperación Española en Paraguay para este sector. El Programa Araucaria XXI en Paraguay se coordinará estrechamente con las restantes proyectos sobre el terreno de la cooperación oficial de la AECEI así como con otros proyectos no gubernamentales presentes en los Departamentos priorizados del suroccidente de cara a facilitar la coherencia de las distintas actuaciones financiadas por la Cooperación Española y relacionadas con el desarrollo sostenible local en ese área.

Objetivo Estratégico 6 (GÉNERO Y DESARROLLO): AUMENTAR LAS CAPACIDADES Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES.

La Cooperación Española buscará colaborar en el fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género, generando servicios integrales de atención a la mujer y sus dependientes en materia de violencia intrafamiliar y violencia de género. Estas acciones se llevarán a cabo en coordinación con la Secretaría Técnica de Planificación, la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Acción Social favoreciendo la intervención conjunta y complementaria de la cooperación oficial de la AECEI y de las ONG españolas que cuentan con amplia experiencia en este campo.

Matriz 3.3: Objetivos Estratégicos Sectoriales y Horizontales en Paraguay vinculados a las Zonas de Actuación

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s específico/s para la LE en ese país	Objetivo específico (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivo Estratégico Regional)	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
Objetivo Estratégico 1 (GOBERNANZA DEMOCRÁTICA): AUMENTAR LAS CAPACIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES						
LE. 1.a. Promoción de la democracia representativa y participativa y del pluralismo político.	Fortalecimiento de los procesos autoorganizativos y el empoderamiento de las organizaciones sindicales y la conformación de redes	Promover la participación e incidencia de las mujeres en el mundo sindical Promover la defensa de los Derechos Humanos, especialmente los laborales, desde las organizaciones sindicales. Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos.	Programa Los sindicatos y el trabajo decente. OIT Programa de Gobernabilidad con Iberoamérica. Área de representación y participación política. PEES Paraguay. Desarrollo de nuevos espacios: Estado y sociedad	Ámbito nacional	Los sindicatos en Paraguay sufren crisis de legitimidad y representatividad; deben transformar sus estructuras para jugar el rol que les corresponde en el diálogo nacional. Aunque con excepciones, se constata la debilidad institucional de numerosas organizaciones no gubernamentales y organizaciones de base	1
	Apoyo a las iniciativas ciudadanas, redes y articulaciones que fortalezcan las capacidades propositivas y proactivas de la sociedad civil y el ejercicio y las prácticas que contribuyan a la gobernabilidad democrática.	Respaldo a los pueblos indígenas y a sus organizaciones en la protección de sus territorios, medio ambiente, sistemas culturales y patrimonio cultural. Promover la defensa de los Derechos Humanos desde las organizaciones sociales		Ámbito nacional.		

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s específico/s para la LE en ese país	Objetivo específico (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivo Estratégico Regional)	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
(Cont.) Objetivo Estratégico 1 (GOBERNANZA DEMOCRÁTICA): AUMENTAR LAS CAPACIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES						
LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho.	Fortalecimiento y apoyo a los órganos e instituciones que velan por la aplicación, el respeto y la garantía de los derechos y la legalidad constitucionales, fundamentalmente al Poder Judicial y Cuerpos de Seguridad del Estado.	Colaborar en el eficaz funcionamiento de instancias encargadas de asegurar garantías constitucionales individuales y derechos humanos fundamentales. Respalda a los pueblos indígenas y a sus organizaciones en la protección de sus territorios, medio ambiente, sistemas culturales y patrimonio cultural.	Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Programa de Gobernabilidad con Iberoamérica: Área de Justicia El MERCOSUR democrático. Proyecto CEDEP Centro MERCOSUR de Promoción del Estado de Derecho. Programa de Gobernabilidad con Iberoamérica: Área de Justicia. Programa de capacitación para jueces y magistrados iberoamericanos. PEES Paraguay, Derechos Humanos, modernización de las fuerzas de seguridad. Programa IPEC de la OIT. PEES Paraguay, modernización de la administración pública	Ámbitos departamental y nacional.	No existe posibilidad de desarrollo democrático sin un estado de derecho fuerte. El Estado paraguayo presenta multitud de debilidades a la hora de poder aplicar las legislaciones nacionales e internacionales ratificadas. Existe una lucha entre los valores tradicionales que imperan en la sociedad paraguaya en el tratamiento de temas como la violencia de género y las especificidades derivadas de la administración de justicia en poblaciones indígenas.	1
LE 1.c. Desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos.	Promover el fortalecimiento institucional del Viceministerio de Trabajo, de sus políticas y servicios.	Favorecer el acceso igualitario a empleo digno, el cumplimiento de la normativa laboral vigente y de los tratados internacionales relacionados.	Programa IPEC de la OIT. PEES Paraguay, modernización de la administración pública	Nacional y regiones priorizadas	La administración de trabajo presenta debilidades en cuanto a su capacidad de hacer cumplir la normativa laboral vigente y en materia de intermediación/orientación para el empleo.	2

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s específico/s para la LE en ese país	Objetivo específico (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivo Estratégico Regional)	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
(Cont.) Objetivo Estratégico 1 (GOBERNANZA DEMOCRÁTICA): AUMENTAR LAS CAPACIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES						
(Cont.) LE 1.c. Desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos.	Colaborar en la mejora de las capacidades nacionales de planificación del desarrollo y seguimiento de la cooperación internacional.	Favorecer el eficaz funcionamiento de determinados organismos públicos relacionados con la planificación del desarrollo y la coordinación, financiación y ejecución de determinadas políticas sociales y la prestación de servicios públicos con el objetivo de promover una mayor eficacia de las intervenciones orientadas a la lucha contra la pobreza.	Programa de Gobernabilidad en Iberoamérica. PEES: Modernización de la administración pública	Nacional	El gobierno Paraguayo ha indicado su voluntad de favorecer su capacidad de gestión y mejorar la eficiencia del gasto social. Los esfuerzos ligados a la planificación del desarrollo y la coordinación de la cooperación internacional constituyen importantes medios para este fin.	2
	Colaborar en la reforma del marco normativo-legal que regula el proceso de descentralización en el país, fortalecimiento institucional de los gobiernos locales y sus instancias de representación, la mejora de los servicios a su cargo y la colaboración intermunicipal	Favorecer una más eficaz lucha contra la pobreza mediante la adecuada coordinación de las políticas de inversión social del ejecutivo y gobiernos locales en el territorio y la mejora de la calidad en la prestación de servicios públicos municipales.	Programa de Gobernabilidad en Iberoamérica. PEES: Modernización de la administración pública	Nacional e intervenciones de gobiernos locales en departamentos priorizados.	No existe articulación efectiva entre las políticas del ejecutivo y de los gobiernos locales. Buena parte de las municipalidades paraguayas son débiles y prestan deficientemente los servicios públicos bajo su competencia. Se precisa avanzar en la reforma del marco legal, en la consolidación de los organismos de los gobiernos locales y en la intensificación de la cooperación intermunicipal	2
	Continuar impulsando las actuaciones de apoyo a la formación de funcionarios, para promover la profesionalización y mejora de la función pública	Favorecer el eficaz funcionamiento de las instituciones públicas y de los servicios a su cargo para una mejor atención a la ciudadanía.	Programa de Gobernabilidad en Iberoamérica: área transversal profesionalización de la Función Pública. PEES: Modernización de la administración pública	Nacional	La profesionalización de la función pública es una de las tareas importantes que tiene que afrontar el estado paraguayo. Recuperar la confianza en las instituciones del Estado y sus representantes y, modernizar la administración pública son uno de los ejes estratégicos del plan de gobierno actual.	2

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s específico/s para la LE en ese país	Objetivo específico (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivo Estratégico Regional)	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
(Cont.) Objetivo Estratégico 1 (GOBERNANZA DEMOCRÁTICA): AUMENTAR LAS CAPACIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES						
(Cont.) LE 1.c. Desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos.	Contribuir a la mejora de la recaudación focal en Paraguay a los servicios de atención al contribuyente	Favorecer el eficaz funcionamiento de las instituciones públicas y de los servicios a su cargo para una mejor atención a la ciudadanía	Programa de Gobernabilidad en Iberoamérica; PEES; Modernización de la administración pública	Departamentos priorizados	Los esfuerzos realizados por el gobierno paraguayo para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración tributaria permitirían ampliar y sostener más y mejores políticas públicas	2
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Aumentar las capacidades humanas						
Ámbito de Actuación 2.1: Derecho a la Alimentación: Soberanía Alimentaria y Lucha contra el Hambre						
LE 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local.	Fomento de unidades familiares y colectivas de producción alimentaria que faciliten y aseguren la soberanía alimentaria local.	Fomentar modelos de desarrollo agropecuario sostenible y valorizar la actividad de las mujeres rurales.	Objetivos del milenio. Proyecto Regional FAO. PEES, combate a la pobreza y exclusión social	Departamentos priorizados	La existencia de un 14% de población desnutrida y el modelo de producción agrícola agro exportador, comprometen seriamente la seguridad alimentaria, con especial incidencia en los sectores poblacionales más vulnerables.	2
Ámbito de Actuación 2.2: Educación						
LE 2.2.a. Mejora del acceso universal a la educación.	Contribuir con la ampliación de la cobertura de la educación inicial y básica.	Favorecer la equidad en el acceso a la educación	Objetivos del milenio. PEES, revolución educativa para mejorar el capital humano	Departamentos priorizados	Deficiencias de cobertura de educación escolar básica	1
	Favorecer el incremento de la cobertura de la formación profesional.		Objetivos del milenio. PEES, revolución educativa para mejorar el capital humano	Ámbito nacional	Escasa cobertura y bajas tasas de matriculación en formación profesional	1
	Apoyar la formación especializada de recursos humanos mediante maestrías, cursos de postgrado, de especialización, intercambio y el fomento de programas de investigación.		Proyecto Regional FODEPAL. FAO Objetivos del milenio. PEES, revolución educativa para mejorar el capital humano	Ámbito nacional	Las universidades españolas juegan un importante papel en la formación de recursos humanos especializados y cada vez suscriben en mayor medida convenios bilaterales de cooperación con homólogos paraguayos.	1

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s específico/s para la LE en ese país	Objetivo específico (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivo Estratégico Regional)	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
(Cont.) Ámbito de Actuación 2.2: Educación						
LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación.	Mejora de la formación y condición del profesorado y del personal administrativo.	Favorecer la equidad en el acceso a la educación de calidad.	Objetivos del milenio. PEES, revolución educativa para mejorar el capital humano	Ámbito nacional y departamentos priorizados	Deficiencias formativas en los docentes que desarrollan sus funciones en regiones suburbanas y rurales. El proyecto bilateral de Profesionalización Docente entre el MEC paraguay y la AECI busca completar la titulación de docentes bachilleres y consolidar la educación a distancia y extender su acción a otros profesionales de la educación. Su importancia es extraordinaria.	1
	Apoyo a la elaboración y puesta en práctica de planes sectoriales y políticas de educación multicultural.	Favorecer la equidad en el acceso a la educación de calidad.	Objetivos del milenio. PEES, revolución educativa para mejorar el capital humano	Ámbito Nacional	El apoyo al Ministerio de Educación y cultura para la formulación participativa del Programa multilingüe surge del impulso que la AECI dió a la educación indígena en el marco de la Educación Intercultural Multilingüe con el objeto de que la educación indígena fuera asumida por la Reforma Educativa. Existen antecedentes de trabajo con el Ministerio de Educación y Cultura para la puesta en marcha de una nueva dirección del Departamento de Educación Indígena.	1
LE 2.2.e. Continuidad y flexibilidad del sistema educativo.	Capacitación básica, educación secundaria y formación ocupacional, para jóvenes y adultos.	Favorecer la equidad en el acceso a la educación.	Objetivos del milenio. PEES, revolución educativa para mejorar el capital humano Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) con apoyo del Ministerio de Educación de España.	Ámbito nacional y departamental priorizado	La media de permanencia en el sistema educativo es muy reducida, existiendo por tanto amplios porcentajes de población pobre, sin apenas posibilidades inserción laboral o de progresión profesional y social.	1

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s específico/s para la LE en ese país	Objetivo específico (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivo Estratégico Regional)	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
Ámbito de Actuación 2.3: Salud¹						
LE 2.3.b. Mejora de la salud sexual reproductiva y reducción de la mortalidad materna LE 2.3.c. Mejora de la salud infantil	Favorecer el acceso universal a servicios de salud con especial énfasis en la cobertura de la atención primaria en salud materno – infantil, salud sexual y reproductiva.	Favorecer con equidad el acceso universal a la salud como derecho humano fundamental. Favorecer el acceso universal a la salud sexual y reproductiva que ayude a avanzar en la equidad de género. Reducir con equidad la disparidad existente en el acceso a los medicamentos que afecta a la población más pobre.	Objetivos del milenio. PEES, prioridades y políticas de salud.	Departamentos priorizados.	El Sistema Público de Salud, presenta muchas deficiencias y su alcance y cobertura son muy limitados y precarios. Es en los niños donde la incidencia de las enfermedades, sumado a los déficit alimentarios produce consecuencias más dramáticas, aún más preocupante si cabe cuando nos referimos a los sectores poblacionales con elevados índices de pobreza y vulnerabilidad. También es necesario tener en cuenta que en Paraguay el 41% de la población tiene menos de 14 años.	2
Ámbito de Actuación 2.6: Acceso a Agua Potable y Saneamiento Básico						
LE. 2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico.	Facilitar el acceso al agua potable y saneamiento básico en zonas rurales y suburbanas.	Favorecer el acceso universal e igualitario al agua potable y saneamiento básico, promoviendo la sostenibilidad y el abordaje integral en las intervenciones.	BID: Programa de agua potable y saneamiento urbano Objetivos del Milenio PEES, Obras públicas, defensa del medioambiente, combate contra la pobreza y la exclusión social	Departamentos priorizados	Existencia de altos índices de desabastecimiento, especialmente en las zonas rurales y suburbanas del país. Casi la mitad de la población no tiene acceso a estos servicios.	2
	Posibilitar el financiamiento para estudios de viabilidad y obras de envergadura de Infraestructura de agua y saneamiento.				Existen deficiencias en la prestación del servicio de agua y saneamiento en núcleos urbanos, muy especialmente en barrios marginales, así como en zonas suburbanas.	2

¹ Promoción del acceso universal, equitativo y sostenible a los servicios de salud

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s específico/s para la LE en ese país	Objetivo específico (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivo Estratégico Regional)	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Aumentar las capacidades económicas						
LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director.	<p>Contribuir con el acceso de la microempresa paraguaya a fuentes de financiamiento y a servicios no financieros, que contribuyan a crear un tejido productivo y empresarial, a su formalización y con ello a su acceso financiero reglado.</p> <p>Colaborar en la diversificación productiva del medio rural (agroindustria, turismo, artesanía, aprovechamiento racional de recursos naturales...).</p>	<p>Impulsar la equidad de ingreso entre mujeres y hombres.</p> <p>Impulsar la lucha contra la pobreza, mediante el apoyo a microemprendimientos productivos.</p> <p>Impulsar la competitividad de la microempresa como lucha integral contra la pobreza.</p>	PEES, crecimiento económico sostenible.	Ámbito nacional con énfasis en los departamentos priorizados.	<p>La tasa de empleo informal ronda el 24%. El 75,5% de las empresas en Paraguay son microempresas, que presentan grandes problemas de acceso crediticio y financiero, debido a los altos intereses que impone el mercado financiero paraguayo. Este problema es aún mas grave para los microempresarios que desarrollan su actividad en zonas suburbanas y rurales donde no existen servicios de acceso a créditos formales y regularizados; con lo cual estos microempresarios se ven obligados a caer en la usura.</p> <p>Existe la necesidad de fomentar el desarrollo de iniciativas productivas alternativas a la agricultura en áreas rurales.</p> <p>Paraguay presenta una diversidad natural y cultural que apenas está siendo utilizada para la promoción del turismo u otros. Estos sectores presentan potenciales que pueden ser utilizados como complemento a la producción agropecuaria, favoreciendo el desarrollo rural integral.</p>	1
LE: 3.b. Dotación de infraestructuras.	<p>Posibilitar la mejora de la prestación y funcionamiento del servicio eléctrico en Paraguay, mediante intervenciones en el ámbito de la transmisión, distribución y/o control de facturación, del servicio público nacional (ANDE). Para aquellas zonas sin acceso a este servicio se promoverá el uso de nuevas energías renovables y se apoyará la redacción de su marco regulatorio.</p>	<p>Mejorar el acceso universal a servicios básicos esenciales.</p>	PEES: Energía para el desarrollo.	Ámbito nacional.	<p>Las redes de transmisión y distribución son obsoletas. Existe una gestión deficiente del servicio, que afecta al suministro y a la facturación y cobros.</p>	2

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s específico/s para la LE en ese país	Objetivo específico (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivo Estratégico Regional)	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental						
LE 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables. LE 4.b. Producción sostenible de recursos básicos. LE 4 c. Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente.	Promover la protección, conservación, gestión y desarrollo sostenible de la eco región del Bosque Atlántico del Alto Paraná (BAAP), mediante la ejecución de un proyecto integral Araucaria y la búsqueda de colaboración, coordinación y complementariedad con otros instrumentos y actores de la Cooperación Española presentes en el área.	Impulsar modelos de gestión encaminados a la protección, conservación y gestión racional del medioambiente. Favorecer acciones encaminadas a aumentar la participación de las mujeres en las instancias de gestión medioambiental. Preservar las prácticas y los conocimientos de las comunidades campesinas e indígenas que entrañan modelos de desarrollo sostenible, eficaces en la lucha contra la pobreza.	Cumbre del Milenio. Cumbre de Río. Cumbre de Monterrey. Cumbre de Johannesburgo. Estrategia de la Cooperación Española en medioambiente. Proyecto regional que involucra a Argentina, Brasil y Paraguay en el marco de MERCOSUR PEES, defensa del medio ambiente.	Departamentos priorizados del BBAP, con componentes de alcance internacional (Argentina, Brasil y Paraguay), nacional y regional.	Actualmente Paraguay ya cuenta con su primera Política Ambiental Nacional, sin embargo la debilidad de las instituciones encargadas de velar por la protección y conservación del medio ambiente es notable. El Programa Araucaria XXI prevé el apoyo a instituciones competentes, tanto centrales como descentralizadas y su integración y alineamiento con sus homónimas regionales. El medio ambiente y los recursos naturales en Paraguay están seriamente amenazados, situación que es alarmante en la eco-región del BAAP, que tiene una enorme diversidad biológica y por tanto un enorme singular biológico, con claro potencial eco turístico y de turismo rural. Su población cuenta con elevados porcentajes de pobreza, con escasas oportunidades de empleo y claras carencias en materia de cobertura de necesidades básicas. Buena parte de la actividad productiva existente supone una amenaza para la preservación del medioambiente y adicionalmente excluye de los beneficios del desarrollo económico a importantes grupos de población.	1
LE. 4.f. Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental.	Brindar apoyo a la población damnificada en casos de emergencia y estudiar las posibilidades de fortalecimiento del Sistema Nacional de Emergencia.	Contribuir a reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza y mitigar los efectos causados por desastres o situaciones de emergencia.		Ámbito nacional.	El Gobierno paraguayo reconoce la grave situación en la que se encuentran los mecanismos nacionales de emergencias y la necesidad urgente de fortalecerlos.	2

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s específico/s para la LE en ese país	Objetivo específico (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivo Estratégico Regional)	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Aumentar las capacidades y Autonomía de las Mujeres						
LE. 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género	Apoyo y fortalecimiento de servicios integrales para la prevención y el tratamiento de la violencia de género.	Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres Favorecer el acceso equitativo de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad Atención prioritaria de las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres. Impulsar la equidad de ingreso entre mujeres y hombres.	Programa UNIFEM en América Latina. Objetivos del milenio PEES: combate a la pobreza y exclusión social, derechos humanos	Departamentos priorizados	Paraguay cuenta con una legislación y convenios internacionales ratificados en materia de género, su aplicación no se cumple adecuadamente. No puede hablarse con propiedad de la existencia de políticas públicas sólidas para la atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, abusos, violencia sexual, etc, problema muy grave en el país. El empoderamiento de la mujer y su inclusión de forma equitativa en todos los aspectos de la sociedad es aún muy limitado	1

3.4. Previsión de Actores de la Cooperación Española

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Actores de la Cooperación Española														ONGD (OTROS FONDOS)	OTROS ACTORES		
	SECI / AECI				CCAA Y EELL				MINISTERIOS									
	SGCMYH		DGCC		GT		ONGD		DIRECTA		OTRAS		M° Ind., Tur y Com.	M° Ec. Y Hac.			MAEC (NO SECI)	OTROS M°
	BIL.	MULT.	ONGD	MICR.	CULT. BIL.	AA,HyE	OTRO	ONGD	DIRECTA	OTRAS	M° Ind., Tur y Com.	M° Ec. Y Hac.	MAEC (NO SECI)	OTROS M°				
OE1 (GOBERNANZA DEMOCRÁTICA): Aumentar las capacidades sociales e institucionales																		
LE 1.a. Promoción de la democracia representativa y participativa y del pluralismo político.	NO	Posible programa regional	Convenios y proyectos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Propios	Sindicatos (AT)	
LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho	Actuaciones bilaterales	NO	Proyectos o componentes de pytos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Minist. de Trabajo y Asunto Social	NO	Instituto de la Mujer	
LE 1.c. Desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos.	Programa bilateral	OIT	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Interior (AT y Formación) Justicia (AT)	NO	Universidades Españolas Consejo Gral. del Poder Judicial (AT) Congreso (AT)	
	Proyecto bilateral	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Ministerio de Trabajo y AASS	NO	NO	

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Actores de la Cooperación Española															
	SECI / AECI							CCAA Y EELL			MINISTERIOS				ONGD (OTROS FONDOS)	OTROS ACTORES
	DGCG	SGCMyH			DGCC	GT					M° Ind., Tur y Com.	M° Ec. Y Hac.	MAEC (NO SECI)	OTROS M°		
BIL.	MULT.	ONGD	MICR.	CULT. BIL.	AA,HyE	OTRO	ONGD	DIRECTA	OTRAS							
	Formación CIF CYTED	Fodepal-FAO	NO	NO	Programa Becas, PCI	NO	NO	NO	NO	NO	Formación Esp.	Formación Esp.	Formación Esp.	Numerosos ministerios	NO	Numero s centros de educación superior y formación especializada y Org. Públicos Fund Carolina
LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación.	Proyecto bilateral	NO	En el marco de proyectos	NO	NO	NO	NO	En el marco de proyectos	NO	NO	NO	NO	NO	MECD	NO	NO
	Proyecto bilateral	NO	En el marco de proyectos	NO	NO	NO	NO	En el marco de proyectos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
LE 2.2.e. Continuidad y flexibilidad del sistema educativo.	Posible colaboración en esta línea en el marco de Prodepa con MECD- Otros financiadores		NO	NO	NO	NO	NO	En el marco de proyectos	Posible	NO	NO	NO	NO	MECD	NO	OEI

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Actores de la Cooperación Española															
	SECI / AECI							CCAA Y EELL			MINISTERIOS				ONGD (OTROS FONDOS)	OTROS ACTORES
	DGCG	SGCMyH			DGCC	GT					M° Ind., Tur y Com.	M° Ec. Y Hac.	MAEC (NO SECI)	OTROS M°		
BIL.	MULT.	ONGD	MICR.	CULT. BIL.	AA,HyE	OTRO	ONGD	DIRECTA	OTRAS							
Ámbito de Actuación 2.3.: SALUD																
LE 2.3.b. Mejora de la salud sexual reproductiva y reducción de la mortalidad materna. LE 2.3.c. Mejora de la Salud infantil.	NO	Posibles organismos de NNUU (OPS...)	Convenios y proyectos	NO	NO	NO	NO	Proyectos	Posible	NO	NO	NO	NO	NO	Fondos propios	Fundaciones privadas
Ámbito de Actuación 2.6.: Acceso a Agua Potable y Saneamiento Básico																
Acceso a agua potable y saneamiento básico	Proyecto Bilateral	NO	Convenios y Proyectos ONGDs	NO	NO	Emerg	NO	Proyectos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Fondos propios	NO
	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	FEV FAD	NO	NO	NO	NO
OE 3: Aumentar las capacidades económicas																
LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director.	Posible componente en el marco de Programa	NO	Proyectos o componentes de proyectos	Fondo Español para la Concesión Micro crédito	NO	NO	NO	Proyectos o componentes de proyectos	NO	NO	FEV (Turismo)	NO	NO	NO	Fondos propios	ICO
LE 3.b. Apoyo a la dotación de infraestructuras	NO	NO	Proyecto o posible componente de Proyecto	NO	NO	NO	NO	Posible componente de proyecto	NO	NO	FEV FAD	NO	NO	NO	Fondos Prop	NO

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Actores de la Cooperación Española															
	SECI / AECI							CCAA Y EELL			MINISTERIOS				ONGD (OTROS FONDOS)	OTROS ACTORES
	DGCG	SGCMyH			DGCC	GT					M° Ind., Tur y Com.	M° Ec. Y Hac.	MAEC (NO SECI)	OTROS M°		
BIL.	MULT.	ONGD	MICR.	CULT. BIL.	AA,HyE	OTRO	ONGD	DIRECTA	OTRAS							
OE 4: Aumentar las capacidades para la sostenibilidad ambiental																
LE 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables. LE 4.b. Producción sostenible de recursos básicos. LE 4.c. Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente.	Programa Araucaria XXI. Proyecto trinacional en Bosque Atlántico del Alto Paraná.	NO	Proyectos complementarios	NO	NO	NO	NO	Proyectos complementarios	SI	NO	NO	NO	NO	MMA	NO	Univ., Centros investig
LE. 4.f. Reducir la vulnerabilidad de personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental.	Posible (Sist. Nal.)	NO	SI (en emergencias)	NO	NO	SI (Emerg.)	NO	Posible (emerg. nacional)	Posible (emerg., sist. nacional)	NO	NO	NO	NO	NO	Propios ONGD	Bombos Prot. Civil
	Programa Patrimonio	NO	NO	NO	Subv Prog. Becas	NO	NO	NO	Posible colaboración	NO	NO	NO	NO	Cultura,	NO	Fundaciones INEM

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Actores de la Cooperación Española															
	SECI / AECI							CCAA Y EELL			MINISTERIOS				ONGD (OTROS FONDOS)	OTROS ACTORES
	DGCG	SGCMyH			DGCC	GT					M° Ind., Tur y Com.	M° Ec. Y Hac.	MAEC (NO SECI)	OTROS M°		
BIL.	MULT.	ONGD	MICR.	CULT. BIL.	AA,HyE	OTRO	ONGD	DIRECTA	OTRAS							
OE 6: Género y Desarrollo: Aumentar las Capacidades y la Autonomía de las Mujeres																
LE. 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género	Posible Programa bilateral	UNIFEM UNFPA	Convenios y proyectos	NO	NO	NO	NO	Proyectos	Posible	NO	NO	NO	NO	NO	Propios ONGDs	Fundaciones, Instituto de la mujer

3.5. Socios Locales e Internacionales estratégicos

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para las LE en el país	Zona/s de intervención prioritaria ²	Socios Locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estrat. necesarias con los act. internl. de cooperación
OE1 (GOBERNANZA DEMOCRÁTICA): Aumentar las capacidades sociales e institucionales				
LE 1.a. Promoción de la democracia representativa y participativa, y del pluralismo político	Fortalecimiento de los procesos autoorganizativos y el empoderamiento de las organizaciones sindicales y la conformación de redes	Nacional.	Sindicatos Paraguayos de la Red Regional de Sindicatos. Sindicatos. (CUT, CNT).	Red Regional de Sindicatos OIT
	Apoyo a las iniciativas ciudadanas, redes y articulaciones que fortalezcan las capacidades propositivas y proactivas de la sociedad civil, el ejercicio y las prácticas que contribuyan a la gobernabilidad democrática	Nacional.	ONGDs y Fundaciones Paraguayas en el marco de proyectos	Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). OEA USAID BID
LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de derecho. Profesionalización de la carrera judicial y servicio público adscrito a las funciones jurisdiccionales.	Fortalecimiento y apoyo a los órganos e instituciones que velan por la aplicación, el respeto y la garantía de los derechos y la legalidad constitucionales, fundamentalmente al Poder Judicial y Cuerpos de Seguridad del Estado	Departamental y Nacional.	Secretaría Técnica de Planificación (STP) Ministerio de Justicia y trabajo Poder Legislativo Poder Judicial, ONGDs en el Marco de Proyectos Poder Judicial. Corte Suprema de Justicia. Cuerpos de Seguridad del Estado	BID PNUD UE Banco Mundial USAID Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). OEA
LE 1.c. Desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos.	Promover el fortalecimiento institucional del Viceministerio de Trabajo, de sus políticas y servicios	Nacional y regiones priorizadas.	STP Viceministerio de trabajo	OIT BID

² En proceso de selección y acotamiento

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para las LE en el país	Zona/s de intervención prioritaria ²	Socios Locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estrat. necesarias con los act. internl. de cooperación
	Colaborar en la mejora de las capacidades nacionales de planificación del desarrollo y seguimiento de la cooperación internacional	Nacional.	STP	PNUD Agencias y Organismos Internacionales de Cooperación
	Colaborar en la reforma del marco normativo-legal que regula el proceso de descentralización en el país, fortalecimiento institucional de los gobiernos locales y sus instancias de representación, la mejora de los servicios a su cargo y la cooperación intermunicipal	Nacional e intervenciones de gobiernos locales en departamentos priorizados	Secretaría Técnica de Planificación (STP) Gobernaciones Presidencia de la República Ministerio de Hacienda	USAID PNUD Banco Mundial BID
	Continuar impulsando las actuaciones de apoyo a la formación de funcionarios, para promover la profesionalización y mejora de la función pública.	Nacional	STP Ministerios, secretarías, gobernaciones, municipalidades	UE Banco Mundial BID
	Contribuir a la mejora de la recaudación fiscal en Paraguay y a los servicios de atención al contribuyente	Departamentos priorizados	Ministerio de Hacienda, Secretaría Técnica de Planificación	UE, BID; BM; PNUD
OE2: Aumentar las capacidades humanas				
Ámbito de Actuación 2.1.: Soberanía Alimentaria				
LE 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local.	Fomento de unidades familiares y colectivas de producción alimentaria que faciliten y aseguren la soberanía alimentaria local	Departamentos priorizados.	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) STP, ONGDs Gobernaciones departamentales. Municipalidades	Banco Mundial FAO GTZ UE BID PNUD Helvetas JICA
Ámbito de Actuación 2.2.: Educación				
LE 2.2.a. Mejora del acceso universal a la educación.	Contribuir con la ampliación de la cobertura de la educación inicial y básica	Departamentos priorizados	STP Ministerio de Educación y Cultura (MEC) ONGDs	UE BID Banco Mundial

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para las LE en el país	Zona/s de intervención prioritaria²	Socios Locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estrat. necesarias con los act. internl. de cooperación
	Favorecer el incremento de la cobertura de la formación profesional.	Nacional	Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT) ONGDs	Banco Mundial UE OEI
	Apoyar la formación especializada de recursos humanos mediante maestrías, cursos de postgrado, de especialización, intercambio y fomento de programas de investigación	Nacional	Distintos Organismos Públicos, Universidades, MEC, STP	Organismos Internacionales en general con acciones similares
LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación.	Mejora de la formación y condición del profesorado y del personal administrativo	Ámbito Nacional y departamentos priorizados	Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Dirección General de Educación Superior (DGES) y Unidad de Educación a Distancia ONGDs	OEA UE BID JICA
	Apoyo a la elaboración y puesta en práctica de planes sectoriales y políticas de educación multicultural	Ámbito Nacional	Ministerio de Educación y Cultura (MEC).	UE BID Banco Mundial
LE 2.2.e. Continuidad y flexibilidad del sistema educativo.	Capacitación básica, educación secundaria y formación ocupacional para jóvenes y adultos	Nacional y departamentos priorizados	Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Dirección General de Jóvenes y Adultos (DEJA) y Dirección General de Educación Primaria (DIGEP). Ministerio de Justicia y trabajo (MJT)	UE Banco Mundial.
Ámbito de Actuación 2.3: Salud				
LE 2.3.b Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna. LE 2.3. c. Mejora de la salud infantil. LE 2.3.e. Acceso a medicamentos esenciales	Favorecer el acceso universal a servicios de salud con especial énfasis en la cobertura de la atención primaria en salud materno-infantil, salud sexual y reproductiva.	Departamentos priorizados	STP Ministerio de Salud y Bienestar Social Secretaría de la Mujer Despacho de la Primera Dama Secretaría de Acción Social (SAS) Municipalidades y Gobernaciones ONGDs	OPS USAID UNFPA ONUSIDA UNICEF PNUD UNIFEM JICA
Ámbito de Actuación 2.6.: Acceso a Agua Potable y Saneamiento Básico				
LE.2.6.a. Acceso a agua potable y saneamiento básico	Facilitar el acceso al agua potable y saneamiento básico en zonas rurales y suburbanas	Departamentos priorizados	STP Secretaría Nacional de Saneamiento (SENASA) // Municipalidades y Gobernaciones // ONG	UNICEF Cruz Roja

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para las LE en el país	Zona/s de intervención prioritaria ²	Socios Locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estrat. necesarias con los act. internl. de cooperación
	Posibilitar el financiamiento para estudios de viabilidad y obras de envergadura de infraestructura de agua y saneamiento	Departamentos priorizados	STP SEAM Ministerio de Obras Públicas Municipalidades	BID
OE3: Aumentar las capacidades económicas				
LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director.	Contribuir con el acceso de la microempresa paraguaya a fuentes de financiamiento y a servicios no financieros, que contribuyan a crear un tejido productivo y empresarial, a su formalización y con ello a su acceso financiero reglado. Colaborar en la diversificación productiva del medio rural (agroindustria, turismo, artesanía, aprovechamiento racional de recursos naturales...)	Nacional y departamentos priorizados	Ministerio de Industria y Comercio Financiera Visión Financiera El Comercio Financiera El País Gobernación del Departamento Central (DC) Intendencias del DC ONGDs	BID PNUD GTZ JICA FAO USAID
LE.3.b. Dotación de infraestructuras	Posibilitar la mejora de la prestación y funcionamiento del servicio eléctrico en Paraguay, mediante intervenciones en el ámbito de la transmisión, distribución y/o control de facturación del servicio público nacional (ANDE). Para aquellas zonas sin acceso a este servicio se promoverá el uso de nuevas energías renovables y se apoyará la redacción de su marco regulatorio	Nacional	Ministerio de Industria y Comercio ANDE	
OE4: Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental				
LE 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables. LE 4.b. Producción sostenible de	Promover la protección, conservación, gestión y desarrollo sostenible de la eco región del BAAP, mediante la	Departamentos priorizados del BAAP, con componentes de alcance internacional, nacional y regional	STP Secretaría del Ambiente (SEAM) Comité Nacional del Ambiente (CONAM). Gobernaciones Municipales	Secretaría del Medioambiente (Argentina) Secretaría del Medioambiente (Brasil)

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para las LE en el país	Zona/s de intervención prioritaria ²	Socios Locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estrat. necesarias con los act. internl. de cooperación
recursos básicos. LE 4.c. Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente.	ejecución de un proyecto integral Araucaria y la búsqueda de colaboración, coordinación y complementariedad con otros instrumentos y actores de la Cooperación Española presentes en el área		ONGDs	Subgrupo 6 del MERCOSUR USAID Banco Mundial WWF GTZ PNUD
LE:4.f. Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental.	Brindar apoyo a la población damnificada en casos de emergencia y estudiar las posibilidades de fortalecimiento del Sistema Nacional de Emergencia.	Nacional	Comité de Emergencias Nacional (CEN) Ministerio de Salud y Bienestar Social Cruz Roja Paraguaya Cuerpos de Bomberos Ejercito Nacional Aduanas Instituto Nacional del Indígena (INDI)	Coordinación con OOII en caso de emergencias
OE6: Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres				
LE. 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género	Apoyo y fortalecimiento de servicios integrales para la prevención y el tratamiento de la violencia de género	Departamentos priorizados	Secretaría de la Mujer SAS Despacho de la Primera Dama ONGDs especializadas Fiscalía General del Estado, Policía Poder Judicial Viceministerio de Trabajo	UNIFEM UNFPA USAID

3.6. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los Actores y Modalidades de la Cooperación Española.

Tal como se define en el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) 2006, la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española será una de las Líneas Directrices fundamentales, no sólo del próximo ejercicio sino que estará presente en todo el ciclo de planificación iniciado con la publicación del II Plan Director.

Para mejorar esta coordinación y complementariedad se trabajará en varios niveles, definidos cada uno de ellos como Metas de la Directriz I del PACI 2006. Estas metas serán las siguientes: Mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración General del Estado, mejorar los sistemas de coordinación entre la Cooperación Autónoma y Local y la Administración General del Estado, potenciar los sistemas de participación de la sociedad civil y armonizar los sistemas de financiación, fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la administración autonómica y local, promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la Cooperación Española, establecer un mecanismo de coordinación sectorial y por supuesto, en el ámbito de actuación de los actores de la Cooperación Española que concurren en el terreno, será necesario establecer un mecanismo de coordinación entre estos agentes que aumente la coherencia y la complementariedad de todas nuestras actuaciones en el país socio.

Para favorecer la coordinación entre los actores de la Cooperación Española sobre el terreno se constituirá un mecanismo de trabajo conjunto que actuará como foro de coordinación de las actuaciones de cooperación del sistema español, adaptándolo a las necesidades del diálogo que cada país requiera.

Las funciones de esta unidad de coordinación de la Cooperación Española sobre el terreno, dirigida por el Embajador, o por delegación, por el coordinador de la OTC serán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso y procesos de socialización de aprendizajes.
- Dar seguimiento a la estrategia expuesta en los DEP, de manera que el proceso se vaya cubriendo de manera coordinada y conjunta.
- Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas

La composición de esta unidad habrá de reflejar proporcionalmente la presencia y el papel desempeñado por los actores en el sistema de cooperación y su particular presencia en el país socio. Deberá integrar necesariamente a representantes de las distintas unidades de los ministerios, administraciones territoriales, ONGD y otros actores de cooperación con presencia significativa en el país socio. El desarrollo de las sesiones y los resultados alcanzados serán documentados en actas suscritas por los participantes.

3.7. Mecanismos para la coordinación y armonización con donantes y actores de la cooperación de otros países.

Dada su trascendencia para una actuación más eficaz, la Cooperación Española promoverá la creación de una mesa general de coordinación, proceso en el cual el PNUD podría constituirse en uno de sus más relevantes aliados y en su dinamizador. Asimismo se demandará a la Delegación de la UE un papel más activo en la coordinación de su cooperación con la de los países miembros. Finalmente, se mantendrá una actitud propositiva de cara a dotar de un mayor contenido a las mesas sectoriales en las que nos encontremos presentes y a la creación de nuevos espacios en ámbitos especialmente priorizados en el DEP.

Se atenderán con destacado interés iniciativas de coordinación de donantes dirigidas a posibilitar la aplicación de nuevos instrumentos (enfoque sectorial, canje de deuda por educación, sistema de bonos de carbono etc) o a facilitar la progresiva implicación del gobierno paraguayo, teniendo como objetivo a medio-largo plazo la asunción, por parte de éste, de un efectivo liderazgo sobre estos procesos.

Se estudiarán igualmente mecanismos y acciones que potencien la cooperación y colaboración regional, fundamentalmente en el marco del MERCOSUR.

3.8. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con las prioridades del país socio.

El presente DEP ha tomado en consideración las grandes prioridades expresadas por el gobierno paraguayo. Por un lado, manteniendo las líneas pactadas en la IV Comisión Mixta hispano-paraguaya de cooperación, en la medida en que estos acuerdos permanecen vigentes hasta finales del año 2006. Por otro, considerando las prioridades gubernamentales definidas, tanto en las estrategias nacionales para la reducción de la pobreza como en los ejes programáticos incluidos en el informe presidencial al Congreso de la Nación de julio de 2005. Más allá de estas grandes líneas, la elaboración conjunta de los distintos documentos de formulación de programas y proyectos gubernamentales permitirá centrar de mejor manera las prioridades concretas y garantizará por tanto un mayor alineamiento.

La Cooperación oficial de la AECI trata de favorecer el protagonismo de la Secretaría Técnica de Planificación (STP) como órgano competente para la coordinación y seguimiento de la cooperación internacional y como interlocutor eficaz entre la Cooperación Española y las restantes dependencias públicas, o en su caso, privadas paraguayas. Para estos fines, la AECI viene apoyando su fortalecimiento institucional, labor que, en el marco del presente DEP, debiera ser reformulada y potenciada para una mayor eficacia.

Aunque para realizar el trabajo que tiene encomendado la STP pueda contar con apoyo de la cooperación internacional, parece necesario incrementar y garantizar la continuidad de sus recursos humanos especializados, cuestión que compete al gobierno paraguayo y que podría ser negociada en el proceso de formulación del nuevo proyecto de fortalecimiento institucional. Una estrecha coordinación quedará garantizada, tanto en el marco de la ejecución de este proyecto como mediante la continuidad de las reuniones periódicas con las autoridades y equipo técnico de la STP. La Cooperación Española brindará periódicamente información sobre

desembolsos de la AECl al país, incluyendo las subvenciones a ONG españolas. También pondrá a disposición de la STP los informes de seguimiento correspondientes.

Para superar los problemas relacionados con los procedimientos y la capacidad de absorción, ambas partes deben continuar trabajando por aplicar mecanismos que disminuyan la burocracia y por lograr una implicación más activa del funcionariado paraguayo en los proyectos. La AECl dedicará especiales esfuerzos de formación para dejar capacidades instaladas en materia de gestión y justificación.

Se continuará mediando con las autoridades paraguayas para facilitar el trabajo de las organizaciones no gubernamentales españolas y sus cooperantes presentes en el país. La OTC fomentará la relación entre las ONG y la STP, tanto solicitando la participación de ésta en reuniones sectoriales, como estimulando la convocatoria de reuniones concretas para tratar posibles inquietudes de cualquiera de las partes. En el caso de proyectos no gubernamentales en los que el gobierno paraguayo deba jugar un papel para garantizar su ejecución o sostenibilidad, las autoridades competentes y la STP deberían estar obligatoriamente informadas de la intervención y formalmente conformes con los compromisos que asumen como paso previo a la aprobación de los mismos.

3.9. Mapa de Prioridades



ZONA DE CONCENTRACIÓN PRIORITARIA DE LA COOPERACIÓN
ESPAÑOLA EN PARAGUAY



ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS
ESPECIALMENTE VULNERABLES



4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN

La coordinación estrecha entre actores es, salvo excepciones, una de las asignaturas pendientes de la Cooperación Española en Paraguay y posiblemente en muchos otros países. Se considera necesario iniciar de inmediato un trabajo sistemático en este sentido. La elaboración del Documento de Estrategia de País constituye en un punto de arranque fundamental para el logro de ese objetivo. Atendiendo a este criterio, tanto las ONG españolas con presencia en el país, como nuestra propia cancillería, el Centro Cultural Español y la Oficina Comercial de la Embajada de España han sido llamadas a participar y han brindado importantes aportes que han quedado incluidos en este documento, cuyo contenido ha sido asimismo presentado y discutido en España con los distintos Ministerios y Organismos de la Administración Central y descentralizada del Estado español, así como con las ONG y resto de actores de la Cooperación Española antes de proceder a su redacción final y publicación. Puede por tanto afirmarse que el presente texto reúne las prioridades de todos ellos y supone un trascendente avance en materia de coordinación y consenso entre actores.

El Documento Estrategia País de Paraguay se comenzó a elaborar como un ejercicio de reflexión individual e interno de esta OTC y se fue abriendo a la discusión y al debate en la medida en que ya había una propuesta consolidada. Cumplida pues una primera fase de redacción del Diagnóstico de situación del país y de búsqueda de indicadores, se presentó, a finales de julio, un texto sobre el que iniciar el diálogo con el resto de los actores de Cooperación Española presentes en Paraguay así como con las autoridades del país.

En el mes de agosto se consideró conveniente reelaborar este borrador.

Para ello, durante la primera quincena de agosto se llevaron a cabo reuniones con el Embajador de España y representantes de todas las dependencias de la Embajada; asimismo se mantuvieron varias reuniones con las ONGD españolas y los representantes de las distintas instancias gubernamentales españolas con representación en Paraguay y representantes gubernamentales paraguayos. En estas reuniones se comentó el nuevo borrador del documento que se estaba realizando y que previamente se les había hecho llegar, incluyendo en él las aportaciones y sugerencias de todos los presentes.

Posteriormente, la última semana de agosto se envió el borrador a todas las representaciones de donantes internacionales en Paraguay (agencias bilaterales, multilaterales y los bancos) quienes, dada la dificultad de cuadrar sus agendas, hicieron a su vez aportaciones a través de un nutrido intercambio de e-mails.

Paralelamente al intercambio de comentarios con los países que hacen cooperación en Paraguay se cerraba la última ronda de comentarios con la Secretaría Técnica de Planificación quien también participó aportando documentación de interés a través del correo electrónico.

Tras este periodo de consenso se ha abierto una última fase para perfilar el documento y redactar de manera coherente las diferentes aportaciones al texto. Todas estas reuniones han permitido entender las verdaderas necesidades del país, definir sus prioridades y plantear las áreas de intervención desde el punto de vista de las necesidades contrastadas y coordinadas con el conjunto de los donantes. Este

proceso ha revitalizado, además, las reuniones interagenciales, así como la coordinación entre los diferentes actores de la Cooperación Española en el país.

La propuesta remitida desde Paraguay ha sido finalmente objeto de revisión por parte de la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica de la AEI y de la Dirección General de Políticas para culminar con la versión definitiva del presente DEP.

5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES

Nivel Prioridad	Líneas Prioritarias
1	LE 1.a. Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho.
	LE 2.2.a. Mejora del acceso universal a la educación LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación LE 2.2.e. Continuidad y flexibilidad del sistema educativo
	LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
	LE 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables LE 4.b. Producción sostenible de recursos básicos
	LE 4.c. Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente.
	LE 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género
	2
LE 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)	
LE 2.3.b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna.	
LE 2.3.c. Mejora de la salud infantil	
LE 2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico:	
LE 3.b. Dotación de Infraestructuras	
Claves	<p>Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades institucionales y sociales</p> <p>Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas</p> <p>Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas</p> <p>Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental</p> <p>Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales</p> <p>Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres</p> <p>Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz</p> <p>Codesarrollo</p>